

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de seis plazas del puesto de trabajo de ingeniero de montes, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por RESOLUCIÓN 4318/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 252, de 13 de diciembre de 2024).

AVISO DEL TRIBUNAL - LLAMAMIENTO DE PERSONAS ASPIRANTES

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba correspondiente a este proceso selectivo en las **Salas Pedro Mayo 1 y 2** del edificio del **INAP** sito en Calle Navarrería 39 (junto a la catedral) en Pamplona. La forma de llegar a las mismas una vez en el edificio es: en planta baja, seguir pasillo izquierdo hasta el final, salir al parking, cruzarlo y entrar al edificio de enfrente.

El llamamiento dará comienzo a las **10:30 horas del día 9 de mayo de 2025.** Las personas aspirantes **deberán acudir provistas de su D.N.I., Pasaporte o carnet de conducir en vigor**, a los efectos de acreditación de su identidad.

Para la realización de la prueba no se permitirá el empleo de ningún dispositivo electrónico u otro material, salvo **bolígrafo de punta gruesa (no rotulador), de color negro o azul oscuro**, para cumplimentar las correspondientes hojas de respuestas del cuestionario.

La prueba tendrá una duración máxima de **dos horas.**

Se recuerda que esta primera prueba será de carácter teórico, y consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 90 preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que sólo una de ellas será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. Esta prueba versará sobre las materias contenidas en el temario que figura en el anexo I de la Resolución 4318/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Función Pública.

No podrán utilizarse tapones de oído.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán estar apagados a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir.

Por otro lado, y con el fin de facilitar la localización del Aula asignada a cada persona aspirante para realizar la prueba, se relacionan a continuación los grupos de aspirantes, por orden alfabético, según la siguiente distribución por aulas:

Aula Pedro Mayo 1:

- Desde: ABADIA FERRE, GUILLERMO
- Hasta: LOPEZ PASARIN BASABE, FRANCISCO JAVIER.

Aula Pedro Mayo 2:

- Desde: LOZANO ALVAREZ, RAQUEL
- Hasta: VILLOTA GALVEZ, MARTA.

Para su publicación en la página Web de Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a día de la fecha digital.
La Secretaria del Tribunal